

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

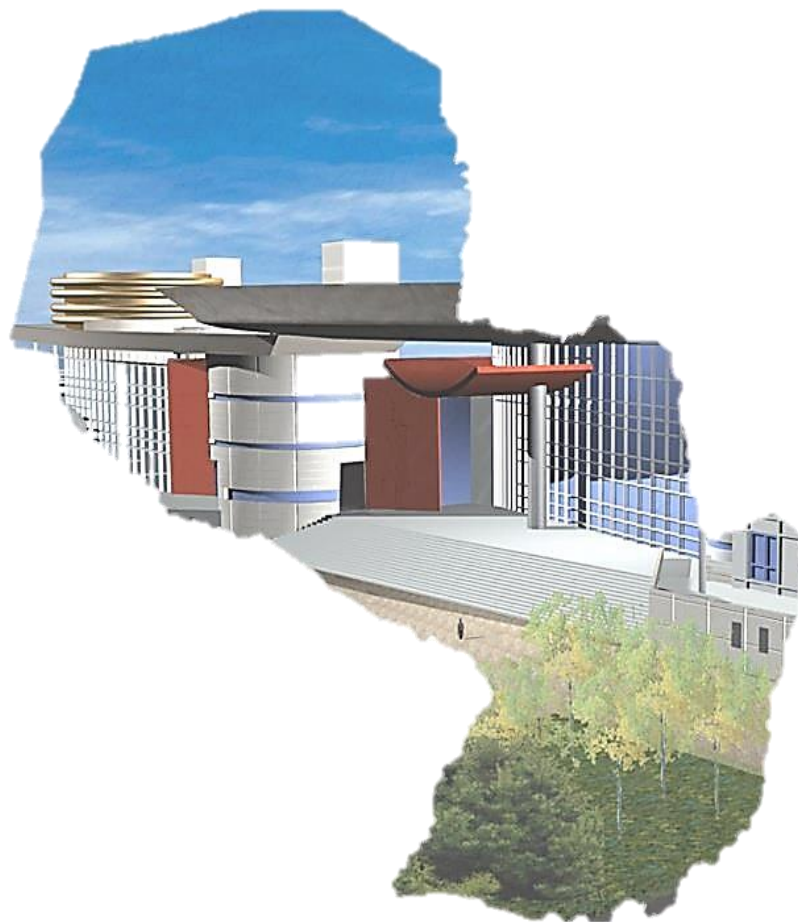
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	213.842.809.849	213.842.809.849	31.276.083.124	15 %	17.889.377.851	13.386.705.273
01	Administración	160.447.052.805	160.447.052.805	29.554.374.491	18 %	17.274.337.799	12.280.036.692
100 Servicios Personales		117.397.548.700	117.397.548.700	23.715.341.598	20 %	16.797.515.532	6.917.826.066
200 Servicios No Personales		32.075.259.185	32.075.259.185	5.244.762.857	16 %	361.458.707	4.883.304.150
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.196.398.808	3.196.398.808	303.257.078	9 %	30.097.125	273.159.953
500 Inversión Física		5.607.846.112	5.607.846.112	202.444.323	4 %	0	202.444.323
800 Transferencias		1.870.000.000	1.870.000.000	26.250.532	1 %	26.250.532	0
900 Otros Gastos		300.000.000	300.000.000	62.318.103	21 %	59.015.903	3.302.200

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	14.402.922.435	14.402.922.435	918.127.014	6 %	253.386.838	664.740.176
200 Servicios No Personales		3.913.950.133	3.913.950.133	384.760.912	10 %	200.469.510	184.291.402
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.552.837.693	8.552.837.693	509.636.102	6 %	52.917.328	456.718.774
500 Inversión Física		1.936.134.609	1.936.134.609	23.730.000	1 %	0	23.730.000
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.373.798.181	1.373.798.181	90.636.039	7 %	13.037.527	77.598.512
200 Servicios No Personales		298.427.150	298.427.150	76.561.507	26 %	6.622.000	69.939.507
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.007.071.031	1.007.071.031	14.074.532	1 %	6.415.527	7.659.005
500 Inversión Física		68.300.000	68.300.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.769.402.685	1.769.402.685	35.617.012	2 %	8.547.679	27.069.333
200 Servicios No Personales		327.511.536	327.511.536	16.957.975	5 %	6.044.885	10.913.090
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.299.609.149	1.299.609.149	18.659.037	1 %	2.502.794	16.156.243
500 Inversión Física		142.282.000	142.282.000	0	0 %	0	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	11.288.503.467	11.288.503.467	346.025.045	3 %	14.397.485	331.627.560
200 Servicios No Personales		2.907.192.430	2.907.192.430	156.506.545	5 %	549.535	155.957.010
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.972.391.537	7.972.391.537	182.738.500	2 %	13.847.950	168.890.550
500 Inversión Física		408.919.500	408.919.500	6.780.000	2 %	0	6.780.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	5.215.131.836	5.215.131.836	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		134.000.000	134.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		539.997.300	539.997.300	0	0 %	0	0
800 Transferencias		4.541.134.536	4.541.134.536	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.345.998.440	19.345.998.440	331.303.523	2 %	325.670.523	5.633.000
100 Servicios Personales		1.918.914.000	1.918.914.000	331.303.523	17 %	325.670.523	5.633.000
200 Servicios No Personales		12.434.180.000	12.434.180.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		314.034.440	314.034.440	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		4.678.870.000	4.678.870.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		213.842.809.849	213.842.809.849	31.276.083.124	15 %	17.889.377.851	13.386.705.273

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	0	416.571.074
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	0	416.571.074
800 Transferencias		2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	0	416.571.074
02	Servicio de la Deuda Pública	3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	0	416.571.074
TOTAL DE ENTIDAD		219.178.112.935	219.178.112.935	31.692.654.198	14 %	17.889.377.851	13.803.276.347

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

